

SA. 20

Comisión de Promoción de la Salud - Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
**NO. LA-012T00999-N21-2013**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS**  
**OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

En la Ciudad de México siendo las 12:00 p.m. horas, del 18 del septiembre de 2013, en la Sala de Juntas, ubicada en: Av. Paseo de la Reforma No. 450, piso 13, C.P. 06600, México, D.F., Deleg. Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como el numeral SECCIÓN III de la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas.

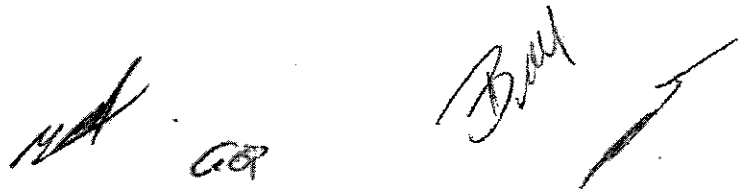
Este acto fue presidido por la C.P. Beatriz Reyes Aparicio, servidor público designado por la convocante Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por las representantes del área requirente de la Subdirección de Promoción del Conocimiento de Tecnologías para la Salud; las preguntas que se recibieron fueron de carácter administrativo y técnico, las cuales fueron solventadas por el área Administrativa y de Subdirección de Promoción del Conocimiento de Tecnologías en Salud, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio a la sesión señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De Hojas
1	GIC Grupo Impresor Creativo, S.A. de C.V.	Electrónica	2	2
2	Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.	Electrónica	1	1

También se hace constar que Julio César Martínez Guzmán, Heca XI Artes Gráficas, S.A. de C.V. y Editores Buena Onda S.A. de C.V., presentan escrito de interés en participar por medio electrónico, sin presentar preguntas.



SALUD

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
**NO. LA-012T00999-N21-2013**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS**  
**OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

La Convocante realizó la siguiente aclaración a la convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

1.- El acto de la Emisión del Fallo se realizará el 23 de septiembre de 2013 a las 17:00 horas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS EN FORMA PRESENCIAL:**

NO HUBO PREGUNTAS

**PREGUNTAS EFECTUADAS EN FORMA ELECTRÓNICA:**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR GIC GRUPO IMPRESOR CREATIVO S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1:** (EL PROVEEDOR) se compromete a entregar cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, ante la Subdirección de la Administración del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total señalado en la CLAÚSULA SEGUNDA del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

¿Es necesario garantizar con cheque o también se puede emitir una fianza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato antes del I.V.A.?

**Respuesta:** Puede ser una fianza o cheque de caja.

**Pregunta 2:** En apego al artículo 48, fracción II, y 49, fracción I, de la LAASSP, "EL PROVEEDOR", se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones divisibles\_\_\_ (ESTABLECER SI SERÁN DIVISIBLES O INDIVISIBLES), derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por "EL PROVEEDOR" a "LA SECRETARÍA", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

¿Esta garantía está supeditada al importe de la adjudicación puesto que en la pregunta anterior señalaban que se debía garantizar con cheque de caja?

*[Handwritten signatures and initials]*

SAUD

www.cenetec.gob.mx

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
**NO. LA-012T00999-N21-2013**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS**  
**OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Favor de aclarar

**Respuesta:** No está supeditada al importe; es correcto emitir una fianza o un cheque de caja.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1:** En la partida número 4 descripción 1/2 y 2/2 de los reconocimientos, hablamos hablado de que se realizaría la impresión en su totalidad en offset y a su vez se imprimiría la personalización de cada reconocimiento en impresión digital, hay posibilidad de manejar todos los reconocimientos en impresión digital?

**Respuesta:** Sí, la cantidad de documentos no es elevada y el costo no podría variar.

Finalmente, se recuerda las fechas para los eventos subsecuentes al procedimiento los cuales se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, en Av. Paseo de la Reforma No. 450, piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de septiembre de 2013	12:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	23 de septiembre de 2013	17:00 hrs.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta a través del sistema Compranet y a través de la página web del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud [www.cenetec.gob.mx](http://www.cenetec.gob.mx). La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.


No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 12:44 horas, del día 18 del mes septiembre del año 2013.

SA 10


**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**ELECTRÓNICA**  
**NO. LA-012T00999-N21-2013**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS**  
**OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Esta Acta consta de 4 hojas, se anexan 3 (tres) hojas con las preguntas entregadas por los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

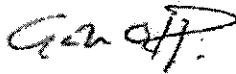

**POR EL LICITANTE**

<b>NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
Julio Cesar Martínez Guzmán,	imgre_@hotmail.com	

**POR LA CONVOCANTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. Beatriz Reyes Aparicio	Subdirectora de Administración	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Ana María Otero Prieto	Subdirectora de Promoción del Conocimiento de Tecnologías para la Salud	
Lic. Ofelia Valencia Uribe	Jefa de Departamento de Enlace	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**NO SE PRESENTO**

----- FIN DEL ACTA -----